

00081153

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2857

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6054

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 08 de octubre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 08 de octubre de 2019 15:03

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

**COMPRADOR**

Jurídica	0992360909001	LA ESMERALDA S.A LESDASA		GUAYAS	TARQUI
----------	---------------	--------------------------	--	--------	--------

**VENDEDOR**

Natural	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original. NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704075	13/04/2010 0:00:00	21078		EDIFICIO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Octava Planta Alta, del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construido sobre el nivel +26,80, sobre el cual se planifico dos ( 2) oficinas con terrazas denominadas como 901 y 902; más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 901, Se encuentra planificado con el área de oficina, dos baños, cocina y terraza y posee las medidas y linderos siguientes. POR ARRIBA:: Lindera con losa inaccesible. POR ABAJO: Lindera con oficinas 801. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en 12,20m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en 19,90m. POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras, lobby, sala máquinas y terraza oficina 902, partiendo desde el norte hacia el sur 1,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20 m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 5,00m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 7,20m desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 6,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia el retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 4,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,75m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 8,70m. Nota. dentro del detalle de las medidas y linderos se incluye el área de terraza con 70,000m2. Area Neta. m2. 212,00. Alicuota % . 0,0423. Area de Terreno m2. 48,39. Area Común m2. 62,41. Area total m2. 274,41.

Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704020	27/08/2010 0:00:00	23621		EDIFICIO	Urbano

**Linderos Registrales:**

ESTACIONAMIENTO VEINTE: Del edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra en el subsuelo 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas

Impreso por: marcelo\_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES  
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 8 de octubre de 2019

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2857

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6054

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 08 de octubre de 2019

desde la 1 al 5, más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA; Lindera con Almacén 1. POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio. POR EL NORTE: Lindera con rampa común en 2,80m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,80m. POR EL ESTE: Lindera con área común Escalera y Bombas en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 19 en 5,00m. AREA 14,00m2. Área neta (m2) 14. Alicuota %. 0,0028. Área de terreno (m2) 3,19. Área Común. (m2) 4,07. Área total (m2). 18,07.

Dirección del Bien: "Platinum Office Center"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704028	06/05/2010 0:00:00	21528		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

**Linderos Registrales:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. ESTACIONAMIENTO 31-32. POR ARRIBA; Lindera con Almacén 3. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 33- 34 en 11,63m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 29-30 en 11,57m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en 2,55m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,55 m. Área 29,80m2. Área neta ( m2) 29,80. Alicuota %. 0,0059. Área de terreno (m2) 6,78. Área Común. (m2) 8,67. Área total (m2). 38,47.

Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704035	12/05/2011 0:00:00	28295		BODEGA	Urbano

**Linderos Registrales:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. BODEGA 5. POR ARRIBA; Lindera con área común circulación. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con límite terreno en 2,10m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,10m. POR EL ESTE: Lindera con área común utilería en 3,375m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega 4 en 3,50m. Área 7,20m2. Área neta ( m2) 7,20. Alicuota %. 0,0014. Área de terreno (m2) 1,64. Área Común. (m2) 2,09. Área total (m2). 9,29.

Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

La compañía LA ESMERALDA S.A. LESDASA debidamente representado por su Gerente General el señor Alvarado Daniel Aguilera Rey. Oficina 901, Estacionamiento 20, Estacionamiento 31-32 y Bodega 5 del Edificio denominado PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

Impreso por: marcelo\_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES  
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 8 de octubre de 2019

Pag 2 de 3

00081154

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2857

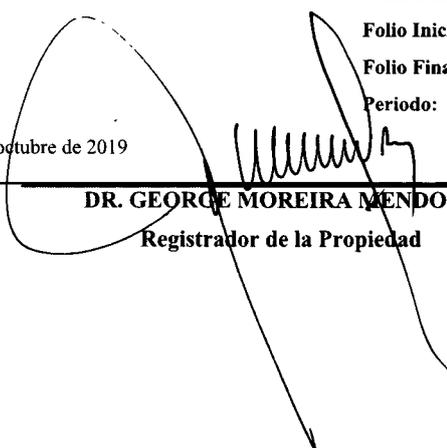
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6054

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 08 de octubre de 2019

Lo Certifico:

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: marcelo\_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES  
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 8 de octubre de 2019

Pag 3 de 3



Factura: 001-002-000047791

00081155



20191308001P03645



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03645						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:20)						
<b>ORGANOS</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701745679	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LA ESMERALDA S.A. LESDASA	REPRESENTADO POR	RUC	0992360909001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ALVARO DANIEL AGUILERA REY
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
VALOR MONETARIO DEL ACTO O CONTRATO:	160000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00081156



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

**OTORGA EL SEÑOR HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO  
A FAVOR DE LA COMPAÑIA LA ESMERALDA S.A.  
LESDASA**

**CUANTIA : \$ 218,040.00      PRECIO: \$ 160,000.00**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, El señor **HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO**, divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura.- El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad de setenta y seis años, profesión arquitecto, domiciliado en el Barrio El Murciélago Calle M tres y Avenida Veinticuatro edificio Fortaleza de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0999443906, con correo electrónico holguertorres@hotmail.com;

*Y,* por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la

Juanida

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA

COMPañIA LA ESMERALDA S.A. LESDASA, // debidamente representado por su Gerente General el señor ALVARO DANIEL AGUILERA REY, // según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, // de cincuenta y seis años, de ocupación empresario, domiciliado en el cantón Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono numero 0987233677, correo lesdasa@yahoo.es.- Los comparecientes son personas hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de

00081157



su información en el Registro Personal, el cual  
cuyo custodio es la Dirección General de  
Registro Civil, Identificación y Cedulación a través  
del convenio suscrito con esta notaria, que se  
agregara como documento habilitante del presente  
contrato de Compraventa, me piden que eleve a  
escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas  
a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de  
acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

**OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este  
contrato por una parte, El señor **HOLGUER ENRIQUE  
TORRES FEIJOO**, por sus propios y personales  
derechos, a quien en adelante se le llamará  
simplemente "EL VENDEDOR"; // y, por otra parte la  
**COMPAÑIA LA ESMERALDA S.A. LESDASA**, // debidamente  
representado por su Gerente General el señor  
ALVARO DANIEL AGUILERA REY, // según consta del  
nombramiento que se adjunta como habilitante, // a  
quien en adelante se le llamará simplemente "LA  
COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** // Declara el  
VENDEDOR, ser dueño y propietario de Una **OFICINA 901**,  
que se ubica en la Octava Planta Alta, del edificio

denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construido sobre el nivel +26,80, sobre el cual se planificó dos (2) oficinas con terrazas denominadas como 901 y 902; más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal, se encuentra planificado con el área de oficina, dos baños, cocina y terraza y posee las medidas y linderos siguientes. POR ARRIBA;: Lindera con losa inaccesible. POR ABAJO: Lindera con oficinas 801. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en 12,20m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en 19,90m. POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras, lobby, sala máquinas y terraza oficina 902, partiendo desde el norte hacia el sur 1,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20 m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 5,00m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 7,20m desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 6,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia el retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 4,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,75m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 8,70m. Nota,

00081158



dentro del detalle de las medidas y incluye el área de terraza con 70,000m<sup>2</sup>. Área neta.

m<sup>2</sup>. 212,00. Alícuota %. 0,0423. Área de Terreno m<sup>2</sup>. 48,39. Área Común m<sup>2</sup>. 62,41. Área total m<sup>2</sup>. 274,41.

El **ESTACIONAMIENTO VEINTE**: Del edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra en el subsuelo 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; Lindera con Almacén 1. POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio. POR EL NORTE: Lindera con rampa común en 2,80m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,80m. POR EL ESTE: Lindera con área común Escalera y Bombas en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 19 en 5,00m. AREA 14,00m<sup>2</sup>. Área neta (m<sup>2</sup>) 14. Alícuota %. 0,0028. Área de terreno (m<sup>2</sup>) 3,19. Área Común. (m<sup>2</sup>) 4,07. Área total (m<sup>2</sup>). 18,07.- Un SUBSUELO 1, ubicado

sobre el Nivel - 3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete (37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco (5) Bodegas desde la 1 al 5, más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento.

**ESTACIONAMIENTO 31-32.** POR ARRIBA; Lindera con Almacén 3. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 33- 34 en 11,63m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 29-30 en 11,57m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en 2,55m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,55 m. Área 29,80m<sup>2</sup>. Area neta ( m<sup>2</sup>) 29.80. Alícuota %. 0,0059. Area de terreno (m<sup>2</sup>) 6,78. Area Común. (m<sup>2</sup>) 8,67. Area total (m<sup>2</sup>). 38,47.-

\ SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel - 3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete (37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco (5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y / horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. **BODEGA 5.-** POR ARRIBA; Lindera con área común circulación. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con limite

00081159



terreno en 2,10m. POR EL SUR: Lindera con área común  
circulación en 2,10m. POR EL ESTE: Lindera con área  
común utilería en 3,375m. POR EL OESTE: Lindera con  
Bodega 4 en 3,50m. Área 7,20m<sup>2</sup>. Área neta (m<sup>2</sup>) 7,20.  
Alícuota %. 0,0014. Área de terreno (m<sup>2</sup>) 1,64. Área  
Común. (m<sup>2</sup>) 2,09. Área total (m<sup>2</sup>). 9,29.- Predio  
adquirido mediante compraventa entre el arquitecto  
Holguer Torres y otros que hicieron al señor Hector  
Alava Zambrano y conyuge, según contrato realizado en  
la Notaria Cuarta de Manta el seis de agosto del  
dos mil ocho e inscrita el veintiséis de agosto del  
dos mil ocho.- Con fecha veintitrés de octubre  
del dos mil ocho se encuentra inscrita contrato  
de Unificación, celebrado en la Notaria Cuarta de  
Manta el veintinueve de septiembre del dos mil  
ocho.- con fecha treinta y uno de marzo del dos mil  
diez se encuentra inscrita Propiedad Horizontal y  
Planos del edificio Platinum Office Center, contrato  
celebrado en la Notaria Tercera de Manta el nueve de  
marzo del dos mil diez.- Este predio fue adquirido  
en su totalidad por el vendedor por Compra realizada  
al señor Jorge Montalvo Bustamante y otros, según  
consta del contrato de Compraventa realizado en la  
Notaría Cuarta de Manta el veinticuatro de mayo del

dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiocho de julio del dos mil once, que corresponde a los estacionamientos y bodegas.- El departamento 901, fue adquirido por contrato celebrado en la Notaria Cuarta de Manta el diecisiete de mayo del dos mil diez, debidamente inscrito el tres de diciembre del dos mil diez.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, procede a dar en venta real y enajenación perpetua los bienes inmuebles descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes, a favor de la **COMPAÑIA LA ESMERALDA S.A. LESDASA**, quien a través de su representante compra, adquiere y acepta para sí el bien inmueble constituido en la OFICINA 901 y los Estacionamientos 20 Y 31-32, y la Bodega 5, del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentran los bienes, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes contratantes es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES,

00081160



valor que el vendedor declara y manifiesta haber  
recibido de manos de la Compañía Compradora, en  
efectivo y moneda de curso legal, a su entera  
satisfacción, siendo el Avalúo Determinado por el  
GAD - Manta de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA  
DOLARES.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La venta de este  
bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el  
estado en que actualmente se encuentra la propiedad  
vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,  
servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna  
limitación del dominio que pueda obstaculizar el  
libre ejercicio del mismo por parte del  
adquirente, quien declara que conoce muy  
bien la propiedad que compra. Sin perjuicio  
de lo anterior, los vendedores, se obligan al  
saneamiento por los vicios redhibitorios y por la  
evicción de ley.- **SEXTA : DECLARACION DEL COMPRADOR.**  
la Compañía Compradora declara que los valores que  
utilizarán para la compra del bien inmueble, que  
adquiere por intermedio de este instrumento no  
proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima  
vinculados con negocios, lavado de dinero o del  
narcotráfico, en consecuencia el Comprador exime al  
Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros

si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. / **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número : trece guion dos mil ocho guion diez. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00081161



Ficha Registral-Bien Inmueble  
21078

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019400, certifico hasta el día de hoy 27/08/2019 10:11:12, la Ficha Registral Número 21078.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1081704075      Tipo de Predio: EDIFICIO  
Fecha de Apertura: martes, 13 de abril de 2010      Parroquia : MANTA

Información Municipal:  
Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Octava Planta Alta, del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construido sobre el nivel +26,80, sobre el cual se planifico dos ( 2) oficinas con terrazas denominadas como 901 y 902; más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 901, Se encuentra planificado con el área de oficina, dos baños, cocina y terraza y posee las medidas y linderos siguientes. POR ARRIBA:; Lindera con losa inaccesible.POR-ABAJO: Lindera con oficinas 801. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en 12,20m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en 19,90m. POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras, lobby, sala máquinas y terraza oficina 902, partiendo desde el norte hacia el sur 1,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20 m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 5,00m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 7,20m desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 6,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia el retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 4,50m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,75m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 8,70m. Nota. dentro del detalle de las medidas y linderos se incluye el área de terraza con 70,000m2. Area Neta. m2. 212,00. Alicuota % . 0,0423. Area de Terreno m2. 48,39, Area Común m2. 62,41. Area total m2. 274,41.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349	26/ago./2008	33 730	33 747
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670	24/sep./2008	38 362	38 375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3016	23/oct./2008	43.436	43.459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244	20/ene./2009	4.002	40 121
PLANOS	PLANOS	7	31/mar./2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	31/mar./2010	208	267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2941	03/dic./2010	51 678	51.717

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

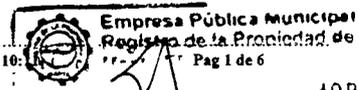
[ 1 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008      Número de Inscripción: 2349      Tomo.58  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 4611      Folio Inicial:33.730  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final:33.747  
Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:21078

martes, 27 de agosto de 2019 10:



Fecha 27 AGO 2019 10RA:



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010965	ALAVA ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul/1984	1 851	1 853

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Número de Inscripción: 2670

Tomo.67

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5245

Folio Inicial.38.362

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final.38.375

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umíña. con una Superficie de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITIO EGUEZ MARIA TERESA	CASADO(A)		
VENDEDOR	1100028271	JADAN ANGEL ALFREDO	CASADO(A)		

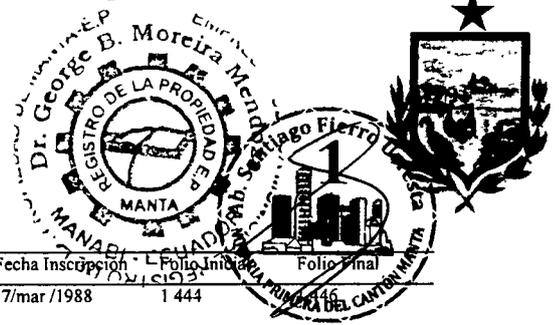
Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral:21078

martes, 27 de agosto de 2008

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
MANTA

Fecha: 27 AGO 2008



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	484	17/mar /1988	1 444	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008      **Número de Inscripción:** 3016      Tomo: 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 5924      Folio Inicial: 43.436  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA      Folio Final: 43.459  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 29 de septiembre de 2008  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. **POR ATRAS:** Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. **COSTADO DERECHO:** Veinte metros calle veintinueve. **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y seis comas sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

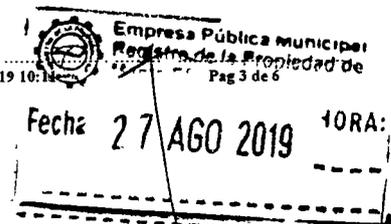
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep /2008	38.362	38 375
COMPRA VENTA	2349	26/ago /2008	33 730	33 747

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009      **Número de Inscripción:** 244      Tomo: 7  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 401      Folio Inicial: 4.002  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final: 40.121  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 16 de diciembre de 2008  
**Fecha Resolución:**  
**a.- Observaciones:**





**COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE.** El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umña de la Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43 436	43.459

**Registro de : PLANOS**

[ 5 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1737      Folio Inicial:82  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final 94  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyesy Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[ 6 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1736      Folio Inicial 208  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final 267  
**Cantón Notaría:** MANTA

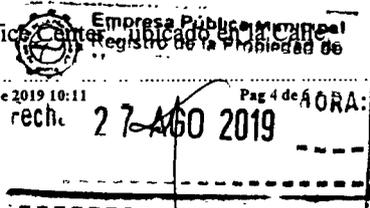
**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center" ubicado en la Calle Flavio Reyesy Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta.





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



00081163



Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0022. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta ( m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2). 16,27.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene/2009	4 002	40 121
COMPRA VENTA	3016	23/oct/2008	43.436	43 459

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 03 de diciembre de 2010 // **Número de Inscripción:** 2941 **Tomo.81**  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 6660 **Folio Inicial.51.678**  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final 51.717**  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 17 de mayo de 2010 //

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa de Ochenta por Ciento de la Of. 901, 504, del estacionamiento doble veintinueve-treinta, del Edificio denominado " Platinum Office Center", ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta El Sr. Edison Rolando Padilla Vega, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge Sra. Nyanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderada, según consta del Poder Especial. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado con Capitulación Matrimonial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

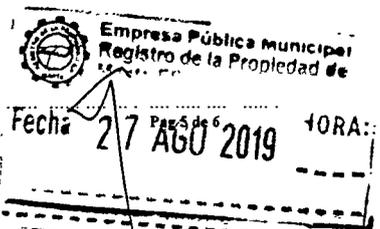
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

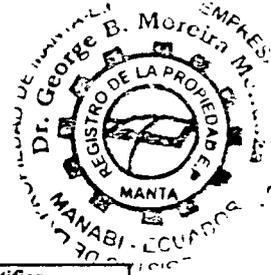
Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:21078

martes, 27 de agosto de 2019 10:11



Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	<u>7</u>



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:11:12 del martes, 27 de agosto de 2019

A petición de: TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador

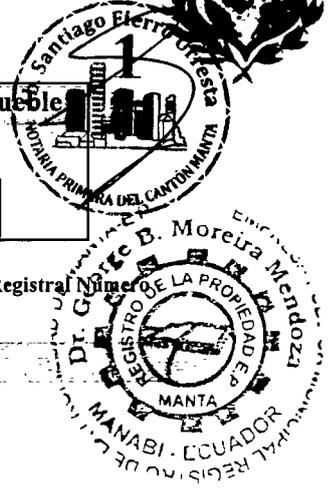
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN BLANCO**



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
23621



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019400, certifico hasta el día de hoy 27/08/2019 10:25:43, la Ficha Registral Número 23621.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: EDIFICIO  
XXXXXX  
Fecha de Apertura: viernes, 27 de agosto de 2010 Parroquia . MANTA

**Información Municipal:**

Dirección del Bien: "Platinum Office Center"

**LINDEROS REGISTRALES:**

ESTACIONAMIENTO VEINTE: Del edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Uña de la Ciudad de Manta, se encuentra en el subsuelo 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; Lindera con Almacén 1. POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio. POR EL NORTE: Lindera con rampa común en 2,80m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,80m. POR EL ESTE: Lindera con área común Escalera y Bombas en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 19 en 5,00m. AREA 14,00m2. Área neta (m2) 14. Alícuota %. 0,0028. Área de terreno (m2) 3,19. Área Común. (m2) 4,07. Área total (m2). 18,07.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349	26/ago./2008	33 730	33.747
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670	24/sep./2008	38.362	38 375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3016	23/oct./2008	43 436	43 459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244	20/ene./2009	4 002	40 121
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	31/mar./2010	208	267
PLANOS	PLANOS	7	31/mar./2010	82	94
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2036	28/jul./2011	34.660	34.718

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 1 / 7 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2349 Tomo.58  
Número de Repertorio: 4611 Folio Inicial:33.730  
Folio Final 33.747

**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Pag 1 de 6

Fecha 27 AGO 2019 HORA: ---



Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Victor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010965	ALAVA ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul/1984	1 851	1 853

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008      **Número de Inscripción:** 2670      Tomo.67  
 Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 5245      Folio Inicial 38.362  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final.38 375  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

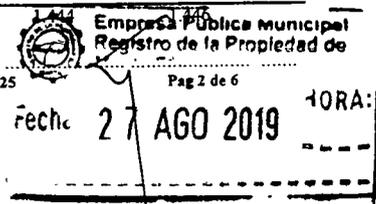
En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida terce-ra de la Lotización Umíña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITIO EGUEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1100028271	JADAN ANGEL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	484	17/mar/1988		





**Registro de COMPRAVENTA de las Partes:**

[ 3 / 7 ] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 3016

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5924

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. **POR ATRAS:** Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. **COSTADO DERECHO:** Veinte metros calle veintinueve. **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y seis comas sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep /2008	38 362	38 375
COMPRA VENTA	2349	26/ago /2008	33 730	33 747

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Número de Inscripción: 244

Tomo.7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 401

Folio Inicial 4.002

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 40.121

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43.436	43.459

### Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 5 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010 // **Número de Inscripción:** 7 Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 1736 Folio Inicial:208  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA Folio Final:267  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes. 09 de marzo de 2010  
**Fecha Resolución:** //

#### a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta ( m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2). 16,27.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene./2009	4 002	40.121
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43 436	43 459

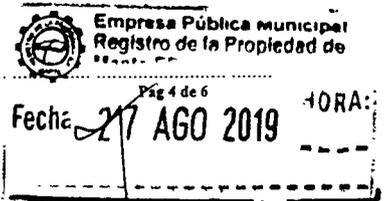
[ 6 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010 **Número de Inscripción:** 7 Tomo.1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 1737 Folio Inicial:82  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA Folio Final:94  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:23621

martes, 27 de agosto de 2019 10:25





00081166



**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 7 ] COMPRA VENTA

**Inscrito el :** jueves, 28 de julio de 2011

**Número de Inscripción:** 2036

Tomo 66

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 4402

Folio Inicial 34.660

**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA

Folio Final 34.718

**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 24 de mayo de 2011

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa del 83% de los Derechos que le corresponden como copropietarios de la Of. 503, estacionamientos 8, 11, 12, 19, 20, 31, 32 y la Bodega 5, ubicados en El Edificio denominado Platinum OfficeCenter, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado con Capitulación Matrimonial, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de los Cónyuges Edisón Rolando Padilla Vega y Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderada Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	31/mar /2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar /2010	208	267

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

5

PLANOS

1

PROPIEDADES HORIZONTALES

<< Total Inscripciones >>

7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:25:43 del martes, 27 de agosto de 2019

A petición de: TORRES FELJOO HOLGUER ENRIQUE

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822

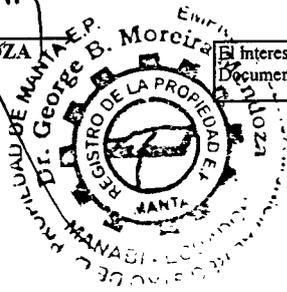
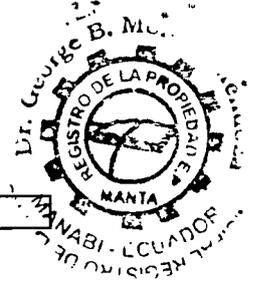


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00081167



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**21528**  
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019401, certifico hasta el día de hoy 27/08/2019 10:23:01, la Ficha Registral Número 21528.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO  
XXXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 06 de mayo de 2010 Parroquia : MANTA

Información Municipal:  
Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. ESTACIONAMIENTO 31- 32. POR ARRIBA; Lindera con Almacén 3. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 33- 34 en 11.63m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 29-30 en 11,57m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en 2,55m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,55 m. Área 29,80m<sup>2</sup>. Área neta ( m<sup>2</sup>) 29.80. Alícuota %. 0,0059. Área de terreno (m<sup>2</sup>) 6,78. Área Común. (m<sup>2</sup>) 8,67. Área total (m<sup>2</sup>). 38,47.

-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349	26/ago./2008	33 730	33 747
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670	24/sep./2008	38 362	38 375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3016	23/oct./2008	43.436	43.459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244	20/ene./2009	4.002	40.121
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	31/mar./2010	208	267
PLANOS	PLANOS	7	31/mar./2010	82	94
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2036	28/jul./2011	34 660	34.718

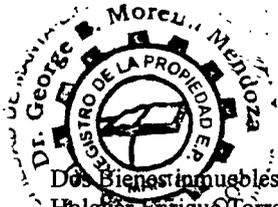
**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008 Número de Inscripción: 2349 Tomo:58  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4611 Folio Inicial:33.730  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 33.747  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008  
Fecha Resolución:  
a.- Observaciones:

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP  
Pag 1 de 6  
Fecha 27 AGO 2019 HORA: \_\_\_\_\_



De Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Victor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010965	ALAVA ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul./1984	1 851	1.853

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008      **Número de Inscripción:** 2670      Tomo 67  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 5245      Folio Inicial.38.362  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA      Folio Final 38 375  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 27 de agosto de 2008

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado con lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Superficie de Cuatrocientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITIO EGUEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1100028271	JADAN ANGEL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	484	17/mar/1988	1 446	1 446

Certificación impresa por :laura\_tigua

Ficha Registral:21528

martes, 27 de agosto de 2019 10:25



**Registro de COMPRAVENTA de las Partes:**

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 3016

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5924

Folio Inicial:43.436

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:43.459

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. **POR ATRAS:**Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. **COSTADO DERECHO:** Veinte metros calle veintinueve. **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y seis comas sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep /2008	38.362	38 375
COMPRA VENTA	2349	26/ago /2008	33.730	33 747

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Número de Inscripción: 244

Tomo:7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 401

Folio Inicial:4.002

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 40.121

Cantón Notaría: MANTA

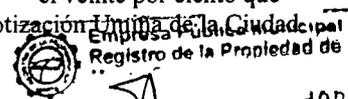
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

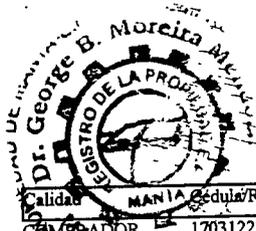
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.



Fecha **27 AGO 2019** HORA: \_\_\_\_\_



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43.436	43.459

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 5 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo.1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1736      Folio Inicial:208  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:267  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umíña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alicuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2, tiene un área Neta m2. 189,5. Alicuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta ( m2) 12,6. Alicuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2). 16,27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NA YANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene./2009	4.002	40 121
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43 436	43.459

[ 6 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo.1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1737      Folio Inicial:82  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:94  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Pag 4 de 6

Fecha: 27 AGO 2019      HORA: \_\_\_\_\_



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar /2010	208	267

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de julio de 2011

Número de Inscripción: 2036

Tomo:66

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4402

Folio Inicial 34.660

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 34 718

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del 83% de los Derechos que le corresponden como copropietarios de la Of. 503, estacionamientos 8, 11, 12, 19, 20 , 31, 32 y la Bodega 5, ubicados en El Edificio denominado Platinum OfficeCenter, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado con Capitulación Matrimonial, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de los Cónyuges Edisón Rolando Padilla Vega y Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderada Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	31/mar./2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar /2010	208	267

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

5

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

<< Total Inscripciones >>

7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:23:01 del martes, 27 de agosto de 2019

A petición de: TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY  
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00081170



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019401, certifico hasta el día de hoy 27/08/2019 10:31:43, la Ficha Registral Número 28295.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: BODEGA  
XXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 12 de mayo de 2011 Parroquia : MANTA

**Información Municipal:**

Dirección del Bien: edificio denominado "Platinum Office Center"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete ( 37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco ( 5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento.BODEGA 5:POR ARRIBA; Lindera con área común circulación.POR ABAJO: Lindera con terreno edificio.POR EL NORTE: Lindera con limite terreno en 2,10m.POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,10m.POR EL ESTE: Lindera con área común utilería en 3,375m.POR EL OESTE: Lindera con Bodega 4 en 3,50m.Area 7,20m2.Area neta ( m2) 7,20. Alícuota %. 0,0014.Area de terreno (m2) 1,64.Area Común. (m2) 2,09. Area total (m2). 9,29.

-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349	26/ago /2008	33 730	33.747
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670	24/sep /2008	38 362	38.375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3016	23/oct /2008	43 436	43 459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244	20/ene./2009	4 002	40 121
PLANOS	PLANOS	7	31/mar /2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	31/mar./2010	208	267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2036	28/jul./2011	34 660	34 718

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 7 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008 Número de Inscripción: 2349 Tomo.58  
Nombre del Cantón:- MANTA Número de Repertorio: 4611 Folio Inicial 33.730  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:33.747  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008  
Fecha Resolución:  
a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el



Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010965	ALAVA ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul./1984	1.851	1.853

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008      **Número de Inscripción:** 2670      Tomo 67  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 5245      Folio Inicial.38.362  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final 38 375  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

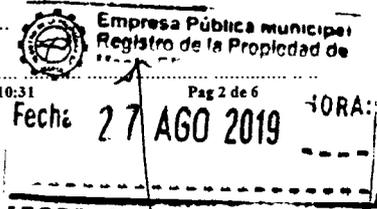
En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

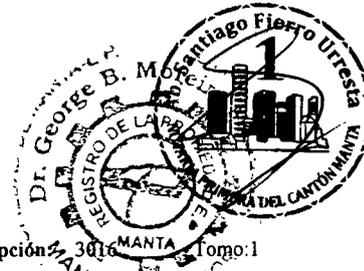
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITTO EGUEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1100028271	JADAN ANGEL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	484	17/mar/1988	1 444	1 446





**Registro de COMPRAVENTA de las Partes:**

[ 3 / 7 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 3016 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5924 Folio Inicial:43.436

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:43.459

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. **POR ATRAS:**Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. **COSTADO DERECHO:** Veinte metros calle veintinueve. **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y seis comas sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep/2008	38.362	38.375
COMPRA VENTA	2349	26/ago/2008	33.730	33.747

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Número de Inscripción: 244

Tomo:7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 401

Folio Inicial:4.002

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:40.121

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43 436	43.459

**Registro de : PLANOS**

[ 5 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1737      Folio Inicial:82  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:94  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyesy Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[ 6 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

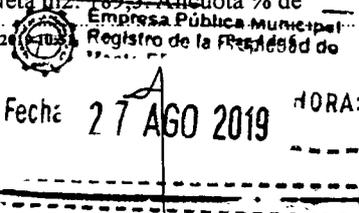
Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010      **Número de Inscripción:** 7      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1736      Folio Inicial.208  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:267  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 09 de marzo de 2010

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alicuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2, tiene un área Neta m2. 189,5. Alicuota % de





0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTADO TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alicuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 16,27.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NA YANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene/2009	4 002	40.121
COMPRA VENTA	3016	23/oct/2008	43 436	43.459

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de julio de 2011

Número de Inscripción: 2036

Tomo:66

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4402

Folio Inicial:34.660

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:34.718

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa del 83% de los Derechos que le corresponden como copropietarios de la Of. 503, estacionamientos 8, 11, 12, 19, 20, 31, 32 y la Bodega 5, ubicados en El Edificio denominado Platinum OfficeCenter, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado con Capitulación Matrimonial, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de los Cónyuges Edisón Rolando Padilla Vega y Sra. Nayanette Lidice Notario Martinez, en calidad de Apoderada Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NA YANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	31/mar/2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar/2010	208	267

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:31:43 del martes, 27 de agosto de 2019

A petición de: TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY  
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

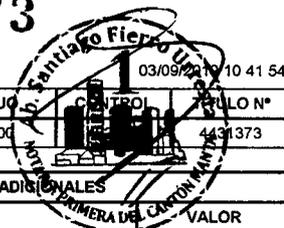
**ESPACIO EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta

COMPROBANTE DE PAGO

00081173



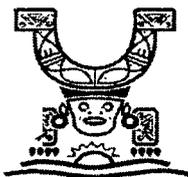
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-17-04-035	1,64	5000,00		4431373

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER BODEGA 5	Impuesto principal	50,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>65,00</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>65,00</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 03/09/2019 10:41:52 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T941429926

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

03/09/2019 10:45:46

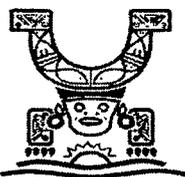
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-17-04-028	6,78	11000,00	482252	4431379

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 31-32	Impuesto principal	110,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>143,00</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>143,00</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 03/09/2019 10:45:44 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T352823529

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

# COMPROBANTE DE PAGO

No. 263577

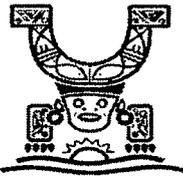
03/09/2019 10:46:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-020	3,19	7000,00	482253	4431386
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER EST.20	Impuesto principal		70,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		91,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		91,00		
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	SALDO		0,00		

EMISION: 03/09/2019 10:46:27 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



T861746732

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

# COMPROBANTE DE PAGO

No. 263578

03/09/2019 10:47:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-075	48,26	195040,00	482255	4431388
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 901	Impuesto principal		1950,40		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		585,12		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		2535,52		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2535,52		
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	SALDO		0,00		

EMISION: 03/09/2019 10:47:07 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.

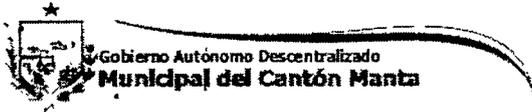
Código de Verificación (CSV):



T1105900489

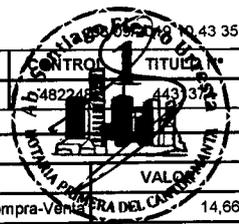
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





**COMPROBANTE DE PAGO**

00081174

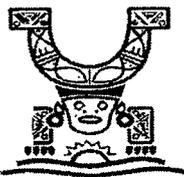


<b>OBSERVACIÓN</b>			<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVALUO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TÍTULO N°</b>
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-035	1,64	5000,00	482248	4431374
<b>VENDEDOR</b>				<b>UTILIDADES</b>			
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>		
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER BODEGA 5	Impuesto Principal Compra-Venta		14,66		
<b>ADQUIRIENTE</b>				<b>TOTAL A PAGAR</b>		14,66	
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>VALOR PAGADO</b>		4,39		
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	<b>SALDO</b>		10,27		

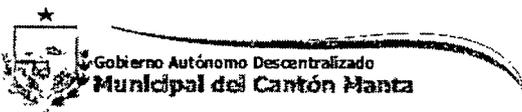
EMISION: 03/09/2019 10:43:33 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipalidad del Cantón Manta  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV)	
 T199723070	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.	



**COMPROBANTE DE PAGO**

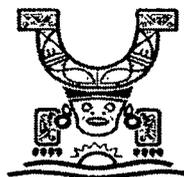
03/09/2019 10 48 10

<b>OBSERVACIÓN</b>			<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVALUO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TÍTULO N°</b>
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-035	1,64	5000,00	482257	4431374
<b>VENDEDOR</b>				<b>UTILIDADES</b>			
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>		
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER BODEGA 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
<b>ADQUIRIENTE</b>				Impuesto Principal Compra-Venta		10,27	
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>		11,27		
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	<b>VALOR PAGADO</b>		11,27		
				<b>SALDO</b>		0,00	

EMISION: 03/09/2019 10:48:08 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipalidad del Cantón Manta  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV)	
 T1265715120	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.	



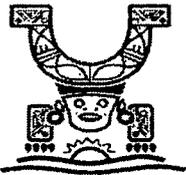
## COMPROBANTE DE PAGO

03/09/2019 10 40 41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-075	48,26	195040,00	482245	4431389
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 901	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			607,82	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			608,82	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			608,82	
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	SALDO			0,00	

EMISION: 03/09/2019 10:40:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

T1276981961
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

## COMPROBANTE DE PAGO

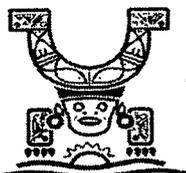
03/09/2019 10 49 37

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-020	3,19	7000,00	482261	4431387
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER EST 20	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			17,62	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			18,62	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			18,62	
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	SALDO			0,00	

EMISION: 03/09/2019 10:49:35 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

T166279526
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



00081175



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

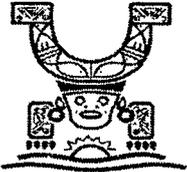
## COMPROBANTE DE PAGO

03/09/2019 10.48.53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-17-04-028	6,78	11000,00	482258	4431380
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 31-32	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		34,11		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		35,11		
0992360909001	LA ESMERALDA SA LESDASA	-	VALOR PAGADO		35,11		
			SALDO		0,00		

EMISION: 03/09/2019 10:48:52 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV).

T1992793201
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



2



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

000041552

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1701745679001

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: HOLGUER TORRES FEIJOO

DIRECCIÓN:

EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OF. 901 / ESTAC. 20-51-51/3

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: BODEGA 5

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 652379

CAJA: BATIA KAVIEDES

FECHA DE PAGO: 02/09/2019 15:18:58

AREA DE SELLO

#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 01 de diciembre de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

00081176



N° 082019-000323

Manta, viernes 30 agosto 2019

3

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1701745679**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338ZIDBQOB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082019-000246**

N° ELECTRÓNICO : 200022



Fecha: 2019-08-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-17-04-075

Ubicado en: EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 901

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 48.26 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,036.19

CONSTRUCCIÓN: 179,003.81

AVALÚO TOTAL: 195,040.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



193SHXXQLS1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 082019-000247**

N° ELECTRÓNICO : 200023

**00081177**

**Fecha:** 2019-08-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-17-04-020

Ubicado en: EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER EST.20

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 3.19 m<sup>2</sup>

**OPIETARIOS**

Documento	Propietario
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 1,617.18

CONSTRUCCIÓN: 5,382.82

AVALÚO TOTAL: 7,000.00

SON: SIETE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida  
**Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1925QCH3OF8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082019-000249**

N° ELECTRÓNICO : 200025

Fecha: 2019-08-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-17-04-028

Ubicado en: EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 31-32

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 6.78 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,618.59

CONSTRUCCIÓN: 8,381.41

AVALÚO TOTAL: 11,000.00

SON: ONCE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



19010A3K50C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082019-000248**

N° ELECTRÓNICO : 200024

**00081178****Fecha:** 2019-08-30*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 1-08-17-04-035**Ubicado en:** EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER BODEGA 5**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 1.64 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

<b>Documento</b>	<b>Propietario</b>
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:****TERRENO:** 1,074.83**CONSTRUCCIÓN:** 3,925.17**AVALÚO TOTAL:** 5,000.00**SON:** CINCO MIL DÓLARES 00/100**NOTA:** LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".*

Dirección Avalúos, Catastros y Registros

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



191HWEF63GA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**N° 092019-000425**

Manta, martes 03 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-17/04-075 perteneciente a TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE con C.C. 1701745679 ubicada en EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 901 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$195,040.00 CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1445CO9OAVE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00081179



N° 092019-000424  
Manta, martes 03 septiembre 2019

5

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-17-04-020 perteneciente a TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE con C.C. 1701745679 ubicada en EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER EST.20 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,000.00 SIETE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



144414XWSRE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 092019-000423**

Manta, martes 03 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-17-04-028 perteneciente a TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE con C.C. 1701745679 ubicada en EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 31-32 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,000.00 ONCE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1443CINJKOC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00081180



N° 092019-000421

Manta, martes 03 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-17-04-035 perteneciente a TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE con C.C. 1701745679 ubicada en EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER BODEGA 5 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,000.00 CINCO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



14410T5OEF6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



# **PLATINUM OFFICE CENTER**

Manta, 03 de Septiembre del 2019

## **CERTIFICACIÓN**

La Administración del **EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER** con RUC N° 1391773315001 representada legalmente por el Sr. **JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ** portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1308123247, ubicado en la avenida Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del Barrio Umiña en la ciudad de Manta, **CERTIFICA** que revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario de la Oficina 901, Parq. N° 20, Parq. N° 31-32 y Bodega N° 5 del Edificio antes mencionado **NO mantiene ninguna obligación pendiente** y se encuentra al día en el pago de las alcúotas ordinarias y extraordinarias.

Atentamente,

PLATINUM OFFICE CENTER

**Sr. José Luis Mendoza Quiroz**  
**ADMINISTRADOR**

**EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992360909001  
RAZÓN SOCIAL: LA ESMERALDA S.A. LESDASA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

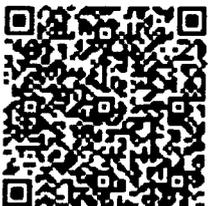
No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: LA ESMERALDA S.A. LESDASA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
SERVICIO PRIVADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO LOS DE DILUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETCÉTERA. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN). ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: MIRTOS Numero: 617 Interseccion: AV. LAS MONJAS Y FICUS Referencia: DETRAS DEL RESTAURANTE CIELITO LINDO Fax: 042384547 Email: lesdasa@yahoo.es Celular: 0987233677



Código: RIMRUC2018001475240

Fecha: 05/07/2018 20:02:30 PM



00081182

RUC:099236090900



Guayaquil, 18 de julio de 2014

Señor

**ALVARO DANIEL AGUILERA REY**

Ciudad.

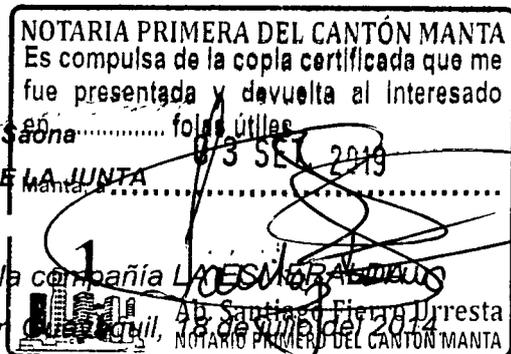
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LA ESMERALDA S.A. LESDASA en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el estatuto social. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada el 14 de julio del 2004, ante el Notario Vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de agosto del 2004. Usted reemplaza a la Economista Rina Mariuxi Pesantes Naranjo, cuyo nombramiento fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de julio del 2009.

Muy Atentamente

Ab. José Pesantes Saona ..... folios útiles  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA Manta, 18 de Julio del 2014



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LA ESMERALDA S.A. LESDASA en el cual he sido elegido, en Guayaquil, 18 de Julio del 2014



**Ing. Alvaro Daniel Aguilera Rey**

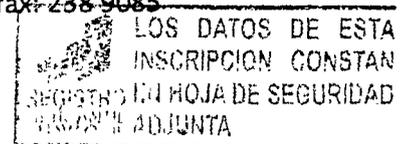
**GERENTE GENERAL**

C.C. No. 0908896798

Urdesa Central, Calle Mirtos 617 entre Av. Las Monjas y Calle Ficus Telefax: 238 9085

ventas@lesdasa.com - atencionalcliente@lesdasa.com

www.lesdasa.com



# Registro Mercantil de Guayaquil

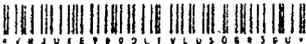


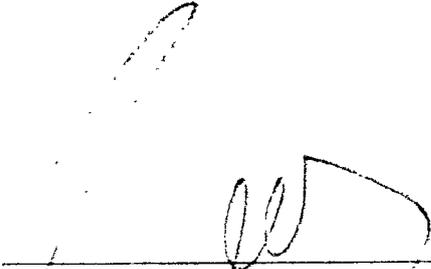
NUMERO DE REPERTORIO:36.756  
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LA ESMERALDA S.A. LESDASA**, a favor de **ALVARO DANIEL AGUILERA REY**, de fojas **31.243 a 31.245**, Registro de Nombramientos número **10.095**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36756



  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil 05 de agosto de 2014

REVISADO POR: [Signature]

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0900182

00081183



**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA ESMERALDA S.A. LESDASA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Junio de dos mil diecinueve siendo las 11h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en Mirtos 607 entre Ficus y Av. Las Monjas se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía La Esmeralda S. A. Lesdasa, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el Señor Alvaro Aguilera Rey, por sus propios y personales derechos, propietario de 799 acciones de US\$ 1 de valor de cada una, y la Srta. Rina Pesantes Naranjo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción de US\$ 1 de valor de cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía,

Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, los socios resuelven por unanimidad, constituirse en Junta Extraordinaria y Universal, preside la sesión la Srta. Rina Pesantes Naranjo, como Presidenta Ad-Hoc y actúa como secretario el Sr. Alvaro Aguilera Rey en su calidad de Gerente General, a quien para esta Junta los Accionistas deciden nombrarla como secretario Ad-hoc, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que realice la compra de la oficina 901, parqueaderos No. 20, 31 y 32 y Bodega No.5 ubicados en el Edificio Platinum Office Center en el Barrio Umiña en la ciudad de Manta de propiedad del Sr. Holguer Torres.

La Presidenta luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido.

Analizado el punto y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar y autorizar al Gerente General para que realice la compra de la oficina 901, parqueaderos No. 20, 31 y 32 y Bodega No.5 ubicados en el Edificio Platinum Office Center en el Barrio Umiña en la ciudad de Manta de propiedad del Sr. Holguer Torres.

En virtud de lo expuesto la Junta General faculta al representante legal, para que suscriba los documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios, para el legal perfeccionamiento de la compra antes detallada.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles  
Manta, a 03 SEPT 2019  
Ab. Santiago Hierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN: URDESA CENTRAL, CALLE MIRTOS #617 ENTRE FICUS Y AV. LAS MONJAS TELF. 04 298 9085

WWW.LESDASA.COM



No teniendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, para lo que procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrita por los asistentes en señal de conformidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 12 horas.

Para constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben los socios de la Compañía.

Rina Pasantes Naranjo  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

Alvaro Aguilera Rey  
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas.



00081184

# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

(DOCE)

## PROPIEDAD HORIZONTAL

005-2010

Alcaldía - Ing. Jaime Estrada Bonilla



### PETICION:

Mediante comunicación ingresada al Despacho el 18 de enero de 2010, suscrito por el Sr. Holguer Torres Feijoo, en la que solicita a la Alcaldía de Manta la incorporación a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umíña.

### ANALISIS TECNICO:

Luego del análisis correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano emitido por la Área de Control Urbano mediante informe No. 025, de febrero 11 de 2010, se determina la factibilidad de Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal del **Edificio Platinum Office Center**, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, solicitado por los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

### RESOLUCION:

En base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005 de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano; y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los Señores Propietarios Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo, del inmueble ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral No. 1081704000 "Hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Platinum Office Center".

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Febrero 20 de 2010

Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DE MANTA.

Con fecha de Febrero 20 de 2010, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jaime Estrada Bonilla, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005, de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio **Platinum Office Center**, ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, de propiedad de los señores **Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.**

Manta, Febrero 20 de 2010

Soraya Meza Cedeño  
SECRETARIA MUNICIPAL

PACOM 10/10/10  
PACOM 10/10/10

PACOM 10/10/10  
PACOM 10/10/10

## REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO "PLATINUM OFFICE CENTER"



### CAPITULO 1 DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**Art. 1.-** El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

**Art. 2.-** El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los estacionamientos y departamentos y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

### CAPITULO 2 DEL EDIFICIO

**Art. 3.-** El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se encuentra ubicado en la calle Flavio Reyes entre las avenidas 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, clave catastral # 1081704000 y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de 10 plantas que son: **Subsuelo** destinado para Estacionamientos y Bodegas; **Planta Baja** compuesta por Almacenes y Bodegas y desde la **1ra. Planta Alta** hasta la **8va.. Planta Alta** destinadas para Oficinas.

**Art. 4.-** En los planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, los estacionamientos, bodegas y oficinas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

### CAPITULO 3 DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

**Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.-** Los departamentos de las plantas superiores, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Son paredes medianeras las que separan un departamento de otro de distinto dueño, las que separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que éstas son bienes comunes. La puerta principal de entrada al edificio, el portal, los pasillos, etc. son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Respecto al área de estacionamiento vehicular, en caso de producirse accidentes entre dos o más vehículos, el causante resarcirá los gastos respectivos al propietario del vehículo perjudicado. En todo caso los accidentes que se produjeran dentro del área de estacionamiento serán de cuenta y riesgo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley y a la competencia de los jueces respectivos.

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente, lavar vehículos dentro de esta zona.

**Art. 6.- MANTENIMIENTO.-** A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

**Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES.-** Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

**Art. 8.- BIENES COMUNES.-** Son bienes comunes todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

**Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO.-** El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

**Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.-** Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.  
Se exceptúan los gastos de reparación ó reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.  
Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.



## CAPITULO 4

**Art. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.-** Son obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria;
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
- e) Permitir al administrador la inspección de sus oficinas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su oficina a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de las oficinas es exclusivo de los copropietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

**Art. 12.- TABLA DE ALÍCUOTAS.-** La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al edificio. Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios

ESTACIONAMIENTO 1	0,34
ESTACIONAMIENTO 2	0,33
ESTACIONAMIENTO 3	0,33
ESTACIONAMIENTO 4	0,34
ESTACIONAMIENTO 5	0,37
ESTACIONAMIENTO 6	0,37
ESTACIONAMIENTO 7	0,44
ESTACIONAMIENTO 8	0,44
ESTACIONAMIENTO 9	0,33
ESTACIONAMIENTO 10	0,34
ESTACIONAMIENTO 11	0,32
ESTACIONAMIENTO 12	0,34
ESTACIONAMIENTO 13	0,32
ESTACIONAMIENTO 14	0,35
ESTACIONAMIENTO 15	0,27
ESTACIONAMIENTO 16	0,27
ESTACIONAMIENTO 17	0,27
ESTACIONAMIENTO 18	0,27
ESTACIONAMIENTO 19	0,25
ESTACIONAMIENTO 20	0,28
ESTACIONAMIENTO 21	0,28
ESTACIONAMIENTO 22	0,27
ESTACIONAMIENTO 23	0,26
ESTACIONAMIENTO 24	0,28
ESTACIONAMIENTO 25-26	0,55
ESTACIONAMIENTO 27-28	0,60
ESTACIONAMIENTO 29-30	0,65
ESTACIONAMIENTO 31-32	0,59
ESTACIONAMIENTO 33-34	0,62
ESTACIONAMIENTO 35-36	0,58
ESTACIONAMIENTO 37	0,26
BODEGA 1	0,16
BODEGA 2	0,16
BODEGA 3	0,15
BODEGA 4	0,15
BODEGA 5	0,14
ALMACEN 1	2,51
ALMACEN 2	3,77
ALMACEN 3	1,35
ESTACIONAMIENTO 38	0,36
ESTACIONAMIENTO 39	0,30
ESTACIONAMIENTO 40	0,29





ESTACIONAMIENTO 41	0,28
ESTACIONAMIENTO 42	0,27
ESTACIONAMIENTO 43	0,30
ESTACIONAMIENTO 45	0,30
ESTACIONAMIENTO 46	0,27
ESTACIONAMIENTO 47	0,26
ESTACIONAMIENTO 48	0,26
ESTACIONAMIENTO 49	0,26
OFICINA 201	3,15
OFICINA 202	1,23
OFICINA 203	2,76
OFICINA 204	2,74
OFICINA 301	2,85
OFICINA 302	1,20
OFICINA 303	2,68
OFICINA 304	2,74
OFICINA 401	2,85
OFICINA 402	1,20
OFICINA 403	2,68
OFICINA 404	2,74
OFICINA 501	1,06
OFICINA 502	1,69
OFICINA 503	3,88
OFICINA 504	2,74
OFICINA 601	1,61
OFICINA 602	1,15
OFICINA 603	1,20
OFICINA 604	3,08
OFICINA 605	2,21
OFICINA 701	4,24
OFICINA 702	5,92
OFICINA 801	3,96
OFICINA 802	5,50
OFICINA 901	4,22
OFICINA 902	5,62



**CAPITULO 5  
DE LAS PROHIBICIONES**

**Art. 13.-** Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del edificio.

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiquería de ductos es inalterable.
- c) Hacer uso abusivo de su oficina contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar substancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes;
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de la oficina.
- h) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- i) Utilizar los vestíbulos, corredores y escaleras del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión ó de trabajo.
- j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de las oficinas del edificio, en los vestíbulos, corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del edificio. Únicamente constará en dicha puerta el número identificatorio de la oficina, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio.
- k) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- l) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el edificio.
- m) Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas y en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- n) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- o) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- p) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce de la oficina por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de la oficina, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- q) Usar los vestíbulos, halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas.
- r) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal b) del Art. 10 de este reglamento.

- s) Se prohíbe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.



## CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES

**Art. 14.-** Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

**Art. 15.-** El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.

**Art. 16.-** Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

### CAPITULO 7 DE LA ADMINISTRACIÓN

**Art. 17.-** Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y El Administrador.

**Art. 18.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.-** La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones de los condueños, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

**Art. 19.-** La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

**Art. 20.- SESIONES.-** La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

**Art. 21.- CONVOCATORIA.-** La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa previa propia a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuara con cualquier que fuere el número de copropietarios que asistieren. No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

**Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.-** La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todo los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

**Art. 23.- QUÓRUM.-** El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alícuotas del edificio.

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, esta instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

**Art. 24.- REPRESENTACIÓN.-** Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

**Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.-** Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

**Art. 26.- DERECHO DE VOTO.-** Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alicuota de dominio que corresponda al departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

**Art. 27.- VOTACIONES.-** Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alicuota.

**Art. 28.-** Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio, traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y reever decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumaran a la mayoría numérica.

**Art. 29.- LAS ACTAS.-** Las actas de las sesiones se aprobaran y redactaran en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el secretario. Las actas originales se llevaran en un libro especial a cargo del administrador.

**Art. 30.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.-** Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 28. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o de la oficina.
- h) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

### CAPITULO 8

#### DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

**Art. 31.- DEL DIRECTORIO.-** El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

**Art. 32.-** Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

**Art. 33.-** Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

**Art. 34.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.**

- a) Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Edificio **PLATINUM OFFICE CENTER**.
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta

**Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES.-** Contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

**Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR.-** El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio, pero si que sea mayor de edad.

**Art. 37.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:**

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "**PLATINUM OFFICE CENTER**", solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edificio, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Edificio **PLATINUM OFFICE CENTER**, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- y) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

**Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-** El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como

## EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honoríficas.

**Art. 39.- DEL COMISARIO.-** Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

**CAPITULO 9  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 40.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.-** Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementara con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinara a gastos comunes urgente y reparaciones de bienes de dominio común.

**Art. 41.-** Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....<sup>36</sup>..... folios útiles  
Manta a.....<sup>03 SET 2019</sup>.....  
**1** *Santiago Piñero*  
Ab. Santiago Piñero Piñero  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1941

1941



00081192

**SRI**  
...le hace bien al país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391773315001  
**RAZON SOCIAL:** PLATINUM OFFICE CENTER  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/03/2010      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 09/03/2010  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 14/05/2010      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

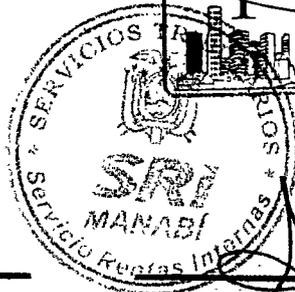
**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N  
 Intersección: CALLE 28 Edificio: PLATINUM OFFICE CENTER Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO  
 BUCANEIROS Celular: 092704759

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI \ MANABI      **CERRADOS:** 0

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles  
 Manta, a 03 SET. 2010  
 Ab. Santiago Hierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090328      Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE      Fecha y hora: 14/05/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

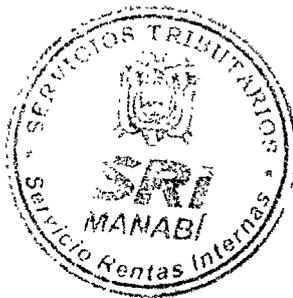
**NUMERO RUC:** 1391773315001  
**RAZON SOCIAL:** PLATINUM OFFICE CENTER

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

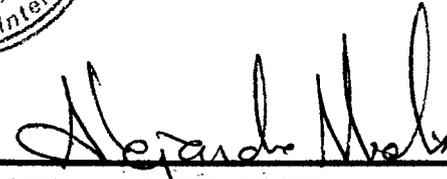
**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 09/03/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.**

**LOCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTO:**

**Provincia:** MANABI    **Cantón:** MANTA    **Parroquia:** MANTA    **Barrio:** UMIÑA    **Calle:** AV. FLAVIO REYES    **Número:** S/N  
**Intersección:** CALLE 29    **Referencia:** FRENTE AL EDIFICIO BUCANEIROS    **Edificio:** PLATINUM OFFICE CENTER    **Celular:** 092704760



  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

IDENTIFICACION Y REGISTRO

130812324-7

CIUDADANO  
MENDOZA CASADO  
CARRERA ALDIAMORA  
ALONSO VICES



BACHILLERATO ESTUDIANTE

V1335V222

MENDOZA MENDOZA ANGEL AMADO

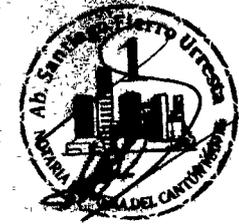
QUIROZ MACIAS DOLORES MARIA

PORTOVIEJO

2018-12-07

2026-12-07

*[Handwritten signature]*



00081193

CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

C86

0011-00

0011-278

1308123247

MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS

SEPELLIDOS Y APELLIDOS

PROVINCIA MANABI

CANTON PORTOVIEJO

CALLE CALDERON

ABDON CALDERON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsa de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fojas útiles  
Manta, a ..... 03 OCT. 2019 .....  
1 *[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00081194

Manta, 01 de Junio del 2015



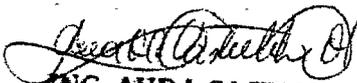
Señor  
**JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ**  
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que en Asamblea de Copropietarios realizada el 20 de Mayo del 2015, se resolvió renovar su nombramiento como Administrador del Edificio Platinum Office Center de Manta, por el periodo de Cinco Años.

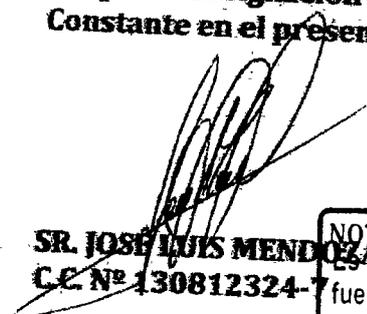
Por lo antes expuesto le corresponde a usted ser el Representante Legal ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y demás entes reguladores y de control, así como la representación judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio Platinum Office Center de Manta, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos.

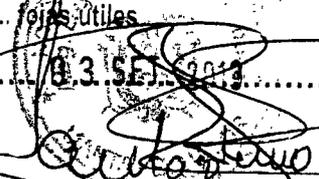
Atentamente,

  
ING. AURA CASTILLO MEDRANDA  
C.C. N° 1306440591



**Acepto la designación de Administrador  
Constante en el presente nombramiento.**

  
SR. JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ  
C.C. N° 130812324-7

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	
Es copia de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....	
en.....	
Manta, a.....	03 SE 2015
	
	Ab. Santiago Hierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



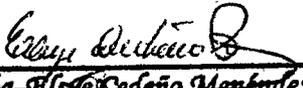
Factura: 002-002-000008612



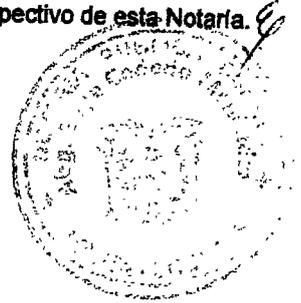
20151308004D04599

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151308004D04599

En la ciudad de MANTA el día 29 DE JULIO DEL 2015, (15:3) ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, concurre(n), AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1308440591, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA; JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1308123247, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PORTOVIEJO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría. *E*

  
Abg. Elyse Cedeno Menendez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



00081195

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170174567-9

CECULA DE  
**CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES FELJO  
HOLGUER ENRIQUE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTACACHI  
PUNO  
TINCO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-04**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION  
**COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**FELJO ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**MANTA  
2016-10-18**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-10-18**




CERTIFICADO DE NULIDAD  
24 - MARZO - 2017

0086 M  
0086 - 237  
1701745679

**TORRES FELJO HOLGUER ENRIQUE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**

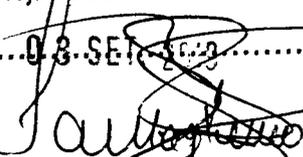
PROFESION  
**MANTA**

ESTADO CIVIL  
**MANTA**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fojas útiles

Manta, a ..... 08 - SET - 2017 .....

1 

**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1701745679

**Nombres del ciudadano:** TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/PUJILITINGO

**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1942

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** TORRES ROSILLO VICTOR EMILIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** FEIJOO SERRANO ANGELA MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 27 DE JUNIO DE 2019

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-257-02333



193-257-02333

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00081196

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA No. 090889679-8**

**CIUDADANIA**  
**AGUILERA REY ALVARO DANIEL**  
**AGUILERA REY**  
**ALVARO DANIEL**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**GUAYAS**  
**GUAYAQUIL**  
**PEBRO GARBO (CONCEPCION)**  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1963-03-14  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**MARIA AUXILIADORA ELIZABETH**  
**PESANTES SAONA**

**INSTRUCCION** BACHILLERATO  
**PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE  
**APellidos y Nombres del Padre** AGUILERA VICTOR  
**APellidos y Nombres de la Madre** REY PILAR  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION** GUAYAQUIL 2012-11-15  
**FECHA DE EXPIRACION** 2022-11-15

**Director General**  
**Fecha del Documento**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 - MARZO - 2019

**0005 M** - MANTA No.  
**0005 - 166** - CERTIFICADO No.  
**0908896798** - CEDULA No.

**AGUILERA REY ALVARO DANIEL**  
**APellidos y Nombres**

**PROVINCIA** GUAYAS  
**CANTON** GUAYAQUIL  
**CIRCUNSCRIPCION** 2  
**PARROQUIA** TARQUI  
**ZONA** 1

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019**

*Ab. Santiago*  
**F. PRESIDENTE DE LA JFY**

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta, al interesado en..... fojas útiles

Manta, a ..... **03** de ..... y .....

*Ab. Santiago*  
**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0908896798

**Nombres del ciudadano:** AGUILERA REY ALVARO DANIEL



**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 14 DE MARZO DE 1963



**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PESANTES SAONA MARIA AUXILIADORA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE MARZO DE 1985

**Nombres del padre:** AGUILERA VICTOR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** REY PILAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-257-02391



191-257-02391

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081197

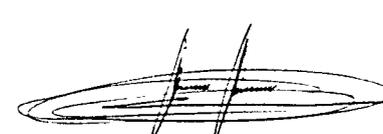


se ratifican en la aceptación de su contenido  
y firman, conmigo en unidad de acto,  
incorpora al protocolo de esta Notaria la  
presente escritura, de todo lo cual DOY FE. -

  
HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO

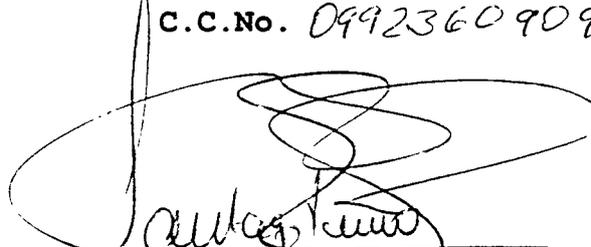
G.C.No. 17074507-9 //



  
ALVARO DANIEL AGUILERA REY  
GTE. GRAL. CIA LA ESMERALDA S.A. LESDASA

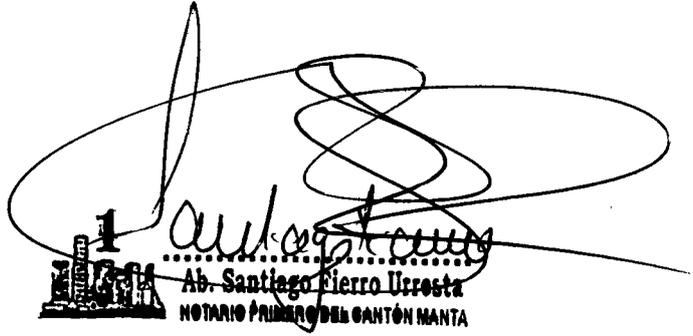
C.C.No. 0992360909001



  
ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
**SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20191308001P03645.- EL**  
**NOTARIO.-**



  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00081198

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**2857**

**Número de Repertorio:**

**6054**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2857 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992360909001	LA ESMERALDA S.A LESDASA	COMPRADOR
1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1081704035	28295	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1081704028	21528	COMPRAVENTA
EDIFICIO	1081704020	23621	COMPRAVENTA
EDIFICIO	1081704075	21078	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

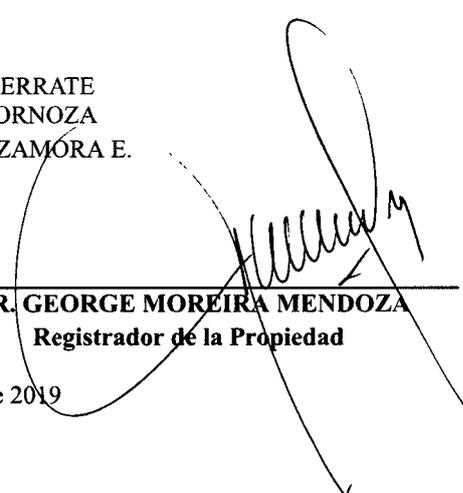
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-oct./2019

Usuario: marcelo\_zamora1

Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE  
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 8 de octubre de 2019